



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Viceministerio de Pesquería

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera  
**SANIPES**



10790-2015

**CERTIFICADO SANITARIO**  
Para Venta Local

**SOLICITANTE** : NEGOCIACIONES EL PESCADOR S.A.C.  
**DOMICILIO LEGAL** : COOP. VIRGEN DE FATIMA CAL X MZ. O LTE. 26-SAN MARTIN DE PORRES-LIMA

**1 Identificación del Producto**

Producto : ENTERO DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE  
Especie (Nombre Científico) : *Engraulis ringens*  
Estado o tipo de tratamiento : CONSERVA  
Tipo de envase: HOJALATA 1 LIBRA TALL, Tipo de empaque: CAJAS DE CARTÓN x 24 LATAS  
Cantidad de empaques: 1000 CAJAS Peso neto: 10.20 TN  
Temperatura de almacenamiento: AMBIENTE Temperatura de Producto: AMBIENTE  
Registro sanitario: RSPNLC SACN0814SANIPES\*

CÓDIGO	FECHA DE PRODUCCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº DE CAJAS	Nº DE LATAS	PESO NETO TN
PEEAT1 210515 V210519	21/05/2015	21/05/2019	1000	24000	10.20

**2 Procedencia de los productos:**

PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA SAC  
P186-CHI-PSCN  
LOT. 9, 10, 11,12 Y 13 MZ.D LOS PESCADORES LOT. Z.I. GRAN TRAPECIO-DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

**3 Inspección y muestreo**

Lugar de Inspección: PESQUERA CONSERVAS DE CHIMBOTE - LA CHIMBOTANA SAC  
LOT. 9, 10, 11,12 Y 13 MZ.D LOS PESCADORES LOT. Z.I. GRAN TRAPECIO-DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.  
Fecha de Inspección: 2015-05-27  
Plan de muestreo: NTP – 700.002:2012 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUESTREO DEL PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA INSPECCION. PLANES DE MUESTREO POR ATRIBUTOS. PLAN DE MUESTREO 1 (NIVEL DE INSPECCION I, NCA=6,5)  
Fecha de Análisis: FS: 2015-05-28, HS: 2015-06-06, MB: 2015-05-28  
Destino: PROGRAMAS SOCIALES \*\*  
Etiqueta: EL PESCADOR

**4 Certificación**

El ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) certifica que:

**El PRODUCTO ARRIBA DECLARADO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO**

El presente documento es válido únicamente para el lote inspeccionado y muestreado descrito en el ítem 1. Las condiciones de almacenamiento al momento de la inspección y toma de muestras no deben ser alteradas. El transporte y almacenamiento debe realizarse de acuerdo al D.S. 040-2001-PE.

El incumplimiento de las cláusulas, invalidará el certificado Sanitario Oficial. Queda prohibida la reproducción total o parcial sin autorización del SANIPES

\*\*El producto certificado incluye Prueba de Esterilidad Comercial para conservas de pescado, tal como se indica en el ítem XIX. Conservas, de la NTS N° 071-MINSA/DIGESA-V.01, aprobada por la Resolución Ministerial N° 591-2008-MINSA; "Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano"

\*EMITIDO SEGÚN PTRS-289-14-DG SANIPES VÁLIDO HASTA EL 09 DE JULIO DEL 2019.

En CALLAO a JUNIO 24, 2015  
(Lugar/place) (Fecha/date)



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
**SANIPES**

Ing. ELISA SARA YAURI FABIAN  
Sub Directora de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

